

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Hoja 1 de 1
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPÍGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

Corrección de errores de la Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales y de las comisiones de selección, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 12 de diciembre de 2022 (Publicada en Boja n.º 103 de 29 de mayo de 2024).

TEXTO:

Advertidos errores materiales en la Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales y de las comisiones de selección, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 12 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 103, de fecha 29 de mayo de 2024, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, procede la corrección en los siguientes términos:

En la página 45563/ 386 del Boja n.º 103 del miércoles 29 de mayo de 2024, Referido a la Provincia de Málaga, Cuerpo 597 de Maestros, especialidad 036 Pedagogía Terapéutica, Tribunal 55.


Donde dice:

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Campus Ampliación Teatinos. ESCUELAS INGENIERÍAS INDUSTRIALES C/ Arquitecto Francisco Peñalosa, 6. Aulas 3 y 4 – Planta Baja. Espacio para lactancia: Sala de lactancia.

Debe decir:

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Facultad de Ciencias de la Salud. C/ Arquitecto Francisco Peñalosa, 3. Aulas 3 y 4 Planta Baja. Espacio para lactancia: Sala de lactancia.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director General del Profesorado
y Gestión de Recursos Humanos
Pablo Quesada Ruiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4B7ZU3RA5Y24W7GWS2EAY8QM	PÁGINA	1/1	